



DECRETO ALCALDICIO DE TRASLADO DE PATENTE INDUSTRIAL N° 2878.1-

MULCHÉN, 22 SET. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Traslado de Patente N° 0061 presentada por don Francisco Barrera Rivas
- 2.- El artículo 23° y siguiente del Decreto Ley N° 3.069, sobre Rentas Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la sección de Rentas y Patentes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente que a continuación se individualiza, en la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : Francisco Tomás Barrera Rivas  
Rut : 9.872.857-0  
Dirección Particular : Gana N° 1166 - Mulchén

PATENTE

Rol : 1-10094  
Código Actividad : Taller de Torno Mecánico  
Actividad Económica : 454000  
Clasificación : Taller Torno

TRASLADO

De la dirección comercial : Los Notros N° 1343  
A la dirección comercial : Gana N° 1166  
Rol de Avalúo : 00277-00029  
Fecha de Solicitud : 22 de Septiembre de 2017  
Traslado N° : 01  
Fecha : 22 de Septiembre de 2017

- 2.- La sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada, al domicilio particular del contribuyente, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
SAMUEL SAAVEDRA BURGOS  
Secretario Municipal

JGCH/jgch.



  
ANGELICA SANHUEZA GONZALEZ  
Alcaldesa (s)